Lima, 17 de agosto de 2026

OFICIO N.º 0018-2026-CR-CD/GAS

Señor:
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor de la Cámara de Diputados del Congreso de la República
Presente. -

Asunto: Presentación de Moción de Saludo por el "470.º Aniversario de Fundación Española de la Provincia de Cañete".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentar la Moción de Saludo con motivo de conmemorarse, este 30 de agosto, el **"470.º Aniversario de la Fundación Española de la Provincia de Cañete".**

Como es de conocimiento, esta provincia posee un invaluable legado histórico y cultural, siendo un referente de identidad para nuestra costa central. Por tal motivo, le agradeceré que se sirva disponer el trámite correspondiente de esta propuesta ante la Junta de Portavoces para su oportuna aprobación. Asimismo, se solicita gentilmente que, una vez aprobada, se proceda con su transcripción al alcalde provincial, señor Raúl Meza Pacheco, para el conocimiento de toda la ciudadanía.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANDRADE SALGUERO DE ALVAREZ Gladys Griselda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2026 15:26:03-0500

Documento firmado digitalmente

GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ
Diputada
Congreso de la República

MOCIÓN DE SALUDO

"EN CONMEMORACIÓN DEL 470.º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE"

La diputada de la República que suscribe, **GLADYS GRISELDA ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de Lima provincia, en ejercicio de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de agosto de cada año se conmemora el aniversario de la fundación española de la Villa Santa María de Cañete, hecho histórico acaecido en 1556 por disposición del Rey Carlos V de España y ejecutado por el virrey Andrés Hurtado de Mendoza;

Que, la provincia de Cañete ostenta un invaluable legado histórico que se remonta a la resistencia del curacazgo de Huarco, liderado por el Chuqui Manco, y que tras su fundación virreinal se consolidó como un eje político, administrativo y agrícola fundamental en la costa sur del departamento de Lima;

Que, esta jurisdicción es reconocida por su profunda riqueza cultural y tradición afroperuana, siendo sede del emblemático Festival de Arte Negro y poseedora de un patrimonio inmaterial reflejado en su música, danzas y gastronomía que constituyen un pilar de la identidad nacional;

Que, Cañete destaca actualmente como un dinámico centro de servicios y desarrollo económico, con una notable producción de vid, algodón, cítricos y productos vitivinícolas de alta calidad, integrando su memoria histórica con un esfuerzo constante hacia la modernidad;

Que, es deber de la Cámara de Diputados reconocer y exaltar las efemérides que fortalecen el sentimiento patriótico y la identidad cultural de los pueblos que integran nuestra nación;

Por las consideraciones expuestas,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más cordial y afectuoso saludo a la provincia de Cañete, departamento de Lima, con motivo de conmemorarse, este 30 de agosto de 2026, su 470.º aniversario de fundación española, rindiendo homenaje a su historia, sus tradiciones y al espíritu emprendedor de su población.

SEGUNDO. – Formular votos para que esta celebración renueve el compromiso de sus autoridades y de los ciudadanos con el desarrollo sostenible, la preservación de su invaluable patrimonio cultural y el bienestar de todas las familias de la provincia.

TERCERO. – Transcríbase la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, Sr. Raúl Meza Pacheco, y por su intermedio, al cuerpo de regidores y a toda la ciudadanía, en reconocimiento a su esfuerzo constante por el progreso de la provincia.

Lima, 17 de agosto de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ANDRADE SALGUERO DE ALVAREZ Gladys Griselda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2026 15:24:35-0500

Documento firmado digitalmente

GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ
Diputada
Congreso de la República